



esta Ciudad, por no permitirse el estado de su salud, y el Ayuntamiento, acorda:

Admitir la Renuncia que hace este interesado

Dejados de lo guardas montes Tomas Gonzalez y Juan Garcia Delicado.

El Sr. Alcalde Preside Dijo: Fue lo que guardas monter Tomas Gonzalez Camilo y Juan Garcia Delicado, se han manifestado de no poder continuar en el desempeño de su cometido por no permitirse el estado de su salud, lo que hace presente al Ayuntamiento para que determine lo que tenga por conveniente, y el Ayuntamiento acorda:

Admitir las Renuncias que hacen los guardas monter Tomas Gonzalez Camilo y Juan Garcia Delicado, haciendoles saber asi para

su debida inteligencia

Terna para el nombramiento de tres guardas montes.

El Ayuntamiento acorda: Nombrar tres ternas para que de ellas se elijan tres guardas montes para la custodia de los pertenecientes al Comun de vecinos de esta Ciudad y lo hizo a la manera siguiente: La Terna: Fernando Pleguin: Damián Martínez, y Antonio Rebollo = La Terna: Mateo Gujara, Bartolomé Gallego, y

